

1.2-20.1

CIRCULAR INFORMATIVA No. 92

Tunja, 9 de noviembre de 2017

PARA: RECTORES(AS), COORDINADORES(AS) Y DOCENTES QUE ORIENTAN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LOS PRAEs DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Asunto: informe sobre Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.

La Secretaría de Educación de Boyacá en cumplimiento del artículo 8 de la Ley 1549 de 5 de julio de 2012, en la que se fortalece la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental, solicita a Rectores(as), se informe a esta Secretaría el estado de ejecución de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, de la Institución Educativa; con el propósito de complementar acciones.

Enviar el informe ejecutivo de máximo 2 hojas, al correo proyectostransversalescalidad@gmail.com . Plazo de entrega el día 27 de noviembre de 2017.

Para mayor información, con la licenciada Blanca Ibáñez Cruz, celular 3144899630.

Cordial Saludo,

ORIGINAL FIRMADO POR
JUAN CARLOS MARTINEZ MARTIN
Secretario de Educación de Boyacá

ORIGINAL FIRMADO POR
JOSE HERNAN FORERO BUITRAGO
Director Técnico Pedagógico

ORIGINAL FIRMADO POR
CARLOS JULIO CASTILLO DUARTE
Subdirector de Calidad Educativa

Proyecto: Blanca Ibáñez Cruz
Directora Núcleo Educativo